



Resolución Legislativa N°. 054-SG-CMSMB-2015.

San Miguel de los Bancos, 06 de agosto de 2015.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 06 de agosto del 2015, las 13H18.- CERTIFICO que en Sesión Ordinaria N° 24-SG-2015 del día jueves 06 de agosto del 2015, en el séptimo punto del orden del día el Concejo Municipal conoció y resolvió declarar beneficiario del lote N° 13 de la manzana 7, sector 2, de la Zona 1 de 265,27 m2 de superficie, con clave catastral N°. 1-2-7-13-0-0, ubicado en el barrio "Vicente Benítez", del Cantón San Miguel de los Bancos al señor Lorenzo Zapatanga Guncay, posesionario del bien. Disponiéndose además que únicamente se podrá edificar sobre el área útil, equivalente al 20% del área adjudicada; quedando prohibido de edificar el 80% restante del área adjudicada, MOCIÓN presentada por el señor Concejal Patricio González.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes.- LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.

Secretario General del Concejo Municipal.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
Alcaldesa

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 054-SG-CMSMB-2015, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 06 de agosto del 2015.- San Miguel de los Bancos, 06 de agosto del 2015, a las 13h29.- LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.

Secretario General del Concejo Municipal

